ras Cuyo. Con fame Contra en la petizion qual
dio Obo Dn Gonzalo ãesta Cud enquepidio dho Juzgo
Juzga el dia zinco del presente. y para sepael
No ser de pser Juicio ã persona. Alguna. el qual
Se conreda Cmd q segide y para. determi
nar sobre ello q mas Cumbenga — Acor
do Sentte q la el Sñado Corregr dte. de Juzc
Sentte —

D. Juan Bautt. Zamor
Sarro de Cabrera

En la M. N. y M. L. Ciud. de Mend
oza Reyno de Chile en Veinte y Seis dias del Mes
de Marzo de mil setez. Cientos Noventa y Seis Años
a Pedimento de los Sres. Alcaldes ordinarios y Diputados
del Comun de Esta Jurisdizion se Juntaron
para Celebrar Cabildo Abierto y General
de S. M. bien, q Invitados dho Juzgo. q
a saber el Sr. Dr Juan Baz de Zamora
Abogado de esta Real Audiencia Corregr y Alcalde
Mayor de esta Ciudad y Provincia Juan Diego Leon y Cabrera
Dn Isidoro Ortiz de Ocampo, Dn Jph Gonzalez